

SESIONES ORDINARIAS

2004

ORDEN DEL DIA N° 474

COMISION DE FINANZAS

Impreso el día 8 de junio de 2004

Término del artículo 113: 17 de junio de 2004

SUMARIO: Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre los criterios de valoración utilizados en la elaboración de la calificación numérica asignada a cada oferente en la licitación del paquete accionario del Banco de Suquía y otras cuestiones conexas. **Tate y otros.** (2.263-D.-2004.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Finanzas ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Tate y otros señores diputados por el que solicita informes al Poder Ejecutivo sobre la licitación del paquete accionario del Banco de Suquía; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, por medio del organismo que corresponda, informe:

1° – Cuáles fueron los distintos criterios de valoración y ponderación utilizados en la elaboración de la calificación numérica asignada a cada oferente en la licitación del paquete accionario del Banco de Suquía. Específicamente, qué peso relativo han tenido las condiciones comprometidas por los oferentes con relación al mantenimiento del personal y sucursales existentes.

2° – En qué medida se ha ponderado que la mayor parte de la oferta económica (220 de los 288,5 millones de pesos) realizada por el adjudicatario, el Grupo Macro-Bansud, provendría de recursos ajenos a la entidad.

3° – Cuales son los compromisos asumidos respecto del mantenimiento de sucursales y personal en la oferta realizada por el Grupo Macro-Bansud.

4° – Si está previsto que el monto de la oferta económica se destine íntegramente a la capitalización de la entidad licitada. Si no fuera el caso, cuál será el destino de los ingresos resultantes del proceso licitatorio.

5° – Cuál es el cronograma de las licitaciones de las entidades bancarias Banco Bisel y Banco de Entre Ríos.

Sala de la comisión, 1° de junio de 2004.

*Rodolfo A. Frigeri. – Víctor Zimmermann.
– Eduardo D. J. García. – Gumersindo
F. Alonso. – Roberto G. Basualdo. –
Lilia E. M. Cassese. – Víctor H.
Cisterna. – Ruperto E. Godoy. – María
A. González. – Claudio J. Poggi. –
Alicia E. Tate. – Andrés Zottos.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Finanzas ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Tate y otros señores diputados por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre la licitación del paquete accionario del Banco de Suquía; y, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Rodolfo A. Frigeri.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

A raíz de la situación originada por la decisión del Grupo Crédito Agricole de no realizar nuevos

aportes de capital en las entidades financieras de las que era socio mayoritario (los Bancos de Entre Ríos, Bisel y del Suquía), se configuró un escenario de crisis y virtual cierre de dichas entidades, lo que obligó a la intervención del Banco Central de la República Argentina. Este organismo, en forma transitoria, designó al Banco de la Nación Argentina como administrador fiduciario.

Con objeto de darle una solución definitiva a esta emergencia, se decidió licitar los paquetes accionarios de las entidades antes mencionadas.

Las condiciones que emanen de dichos procesos licitatorios, en lo referido específicamente al mantenimiento de sucursales y empleos por parte de los adjudicatarios, son decisivos para el futuro económico de innumerables comunidades en las provincias de Santa Fe, Córdoba y Entre Ríos. El escenario resultante, en caso de no garantizarse la continuidad de la presencia en estas áreas, y ateniendo a que estas entidades suman más de 5.000 empleados y 300 sucursales, implicaría un progresivo deterioro del tejido social y económico de estas comunidades.

Asimismo, resulta imprescindible observar que se debe tener cuidado de no repetir malas experiencias del pasado, en las cuales una entidad solventaba la absorción de los activos licitados, casi exclusivamente contrayendo nuevos pasivos, hecho que constituye un serio riesgo para la viabilidad futura de la institución y que puede derivar en la negación de los objetivos perseguidos en estos procedimientos.

Por este motivo, creemos que resulta necesario vigilar que esta cuestión tenga una ponderación acorde a su carácter primordial en la valoración de las ofertas relacionadas con las licitaciones en cuestión.

Alicia E. Tate. – Lilia J. G. Puig de Stubrin.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, por medio del organismo que corresponda, informe:

–Cuáles fueron los distintos criterios de valoración y ponderación utilizados, en la elaboración de la calificación numérica asignada a cada oferente en la licitación del paquete accionario del Banco del Suquía. Específicamente, qué peso relativo han tenido las condiciones comprometidas por los oferentes con relación al mantenimiento del personal y sucursales existentes.

–Si se ha considerado en la valoración de la oferta del adjudicatario, el Grupo MacroBansud, que la mayor parte de la oferta económica realizada por dicha entidad (220 de los 288.5 millones de pesos) proviene de recursos ajenos a ella.

–Cuáles son los compromisos asumidos respecto del mantenimiento de sucursales y personal en la oferta realizada por el Grupo Macro-Bansud.

–Si está previsto que el monto de la oferta económica se destine íntegramente a la capitalización de la entidad licitada. Si no fuera el caso, cuál será el destino de los ingresos resultantes del proceso licitatorio.

–Si la valoración de las propuestas respecto de personal y sucursales será idéntica en los procesos licitatorios de los Bancos Bisel y de Entre Ríos.

–Cuál es el cronograma de las licitaciones de las entidades bancarias mencionadas en el punto anterior.

Alicia E. Tate. – Alberto J. Beccani. – Luis A. R. Molinari Romero. – Lilia J. G. Puig de Stubrin. – Hugo G. Storero.